Asunción, 26 de noviembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 02, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 para la "Adquisición de Software para el Congreso Nacional", con ID N° 372563, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 para la "Adquisición de Software para el Congreso Nacional", con ID N° 372563, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; punto 2. Requisitos para Calificación Posterior; apartado (B) Experiencia y Capacidad Técnica;**
   - **En la Experiencia:**

     Donde dice:

     El oferente deberá presentar como minimo 5 constancias o copias de contratos de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la eQtidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos.

     Debe decir:

     El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) constancias o copias de contratos de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la entidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos.
2. **En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS; punto 1. Especificaciones Técnicas;**
   - **En el ítem 3:**

     Donde dice:

     El oferente deberá presentar como minimo 5 constancias o copias de contratos de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la eQtidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos.

     Debe decir:

     El oferente deberá presentar como minimo 3 (tres) constancias o copias de contratos de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la entidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos.

3. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS; ANEXO Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA";**
   - **En el apartado 5 "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes"; se modifica el inciso i) quedando como sigue:**

     i) Presentar como minimo 3 (tres) constancias y/o copias de contratos/facturas de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la entidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos

4. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contratación